



REPORTE DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO || PROCESO: ACEROS AREQUIPA S.A.S vs ARCOL ARCILLAS DE COLOMBIA LTDA. - RAD: 202400754 || AMVA - C

Desde Ángela María Valencia Arango <avalencia@gha.com.co>
Fecha Sáb 18/01/2025 9:37
Para CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>
CC Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (242 KB)
2024-00754 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO - ACEROS AREQUIPA S.A vs ARCOL ARCILLAS.pdf;
LIQUIDACIÓN DEL CREDITO - ACEROS AREQUIPA VS ARCOL ARCILLAS DE COLOMBIA LTDA.xlsx;

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito presentar el informe de radicación memorial solicitud aprobación de liquidación del crédito en el proceso que se describe a continuación:

REFERENCIA	EJECUTIVO
RADICADO	41001400300320240075400
DEMANDANTE	ACEROS AREQUIPA S.A.S
DEMANDADOS	ARCOL ARCILLAS DE COLOMBIA LTDA
CASE TRACKING:	23308

- Adjunto se encuentra el siguiente documento:
- Memorial con liquidación del crédito.
 - Excel con liquidación.

Equipo CAD: Por favor subir la pieza adjunta.

Muchas gracias por su acostumbrada colaboración,

Cordialmente,



Ángela María Valencia Arango
Senior I

Email: avalencia@gha.com.co | 321 558 4943

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 13 de enero de 2025 9:04

Para: cmpl03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co <cmpl03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: arcollda@hotmail.com <arcollda@hotmail.com>

Asunto: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO || PROCESO: ACEROS AREQUIPA S.A.S vs ARCOL ARCILLAS DE COLOMBIA LTDA. - RAD: 202400754 || AMVA - C

Señores

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL MUNICIPAL NEIVA

cmpl03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.

S.

D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: ACEROS AREQUIPA S.A.S

DEMANDADO: ARCOL ARCILLAS DE COLOMBIA LTDA.

RADICADO: 41001400300320240075400

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado especial de **ACEROS AREQUIPA S.A.S.** (antes ACEROS AMERICA S.A.S.), sociedad legalmente constituida e identificada con NIT 901.379.532-2, con domicilio principal en la ciudad de Yumbo (Valle del Cauca), tal y como consta en el expediente. De manera respetuosa solicito a su despacho, de conformidad con el auto del dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), por medio del cual sigue adelante con la ejecución y ordena practicar la liquidación del crédito, se sirva aprobar la actualización de la liquidación del crédito a la fecha, conforme a lo que me permito exponer en el documento adjunto en formato PDF.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje al correo electrónico de las partes procesales.

Comedidamente solicito acusar de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments